INVITACION PÚBLICA

Sitio de publicación: Dirección Electrónica

1-Lugar y Fecha: Genova, Quindio, MAYO 05 DE 2026

2-Direccion: Los interesados pueden obtener mayor información en la institución educativa:

Dirección: Calle 25 12-24 Ciudad: Génova, Quindío email: insanvicente@iesvp.edu.co

3. Objeto del contrato: La institución educativa invita a todos los interesados, que demuestren capacidad contractual, a presentar ofertas para:

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A TODO COSTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL Y SUS SEDES. para que la INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL de cumplimiento a las orientaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional.

4. Modalidad de selección del contratista: Según el Manual Interno de Contratación (20 SMMLV), la justificación de factores de selección permiten identificar a la institución educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es según la Modalidad descrita en el Manual de Contratación basado en los principios de favorabilidad y economía. Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 Capítulo 6 DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, sección 3 (Decreto 4791) Fondo de servicios educativos de los establecimientos educativos estatales artículo 2.3.1.6.3.2 al artículo 2.3.1.6.3.20 sección 4 (Decreto 4807) Gratuidad educativa artículo 2.3.1.6.4.1 al artículo 2.3.1.6.4.10.

5. Plazo estimado del contrato: 207 DIAS desde MAYO 8 a NOVIEMBRE 30 DE 2026

6. Fecha límite para presentar ofertas y forma de presentación: De MAYO 5 A MAYO 7 de 2026

La oferta debe discriminar la cantidad, valor unitario, el IVA y tiempo de la oferta, además debe venir acompañada de los siguientes documentos vigentes:

1	Propuesta Económica o Cotización
2	Tarjeta Profesional
3	Fotocopia libreta militar (Hombres)
4	Fotocopia de la cédula
5	Rut actualizado
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (inferior a tres meses de expedición- empresa si aplica y representante)
7	Certificado de Antecedentes Fiscales (inferior a tres meses de expedición- empresa si aplica y representante)
8	Certificado de Antecedentes Judiciales (inferior a tres meses de expedición)
9	Medidas Correctivas (Policía)
10	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
11	Certificado Cámara de Comercio (Comerciantes)
12	Seguridad Social
13	Certificado Bancario
14	Hoja de Vida persona – Empresa si aplica
15	Reporte deudores morosos alimentarios REDAM
16	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
17	Medidas correctivas
18	Declaracion de conflicto de intereses
19	Reporte del boletín de deudores morosos del estado a la Contaduría General de la Nación (inferior a tres meses de

	expedición- empresa y representante)
20	CERTIFICADO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS ACTUALIZADO

7. valor estimado del contrato: Para este contrato la institución educativa cuenta con un presupuesto de 8.101.663 (OCHO MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE) se cuenta con la disponibilidad Presupuestal y de Tesorería para dicho gasto.

8. Acuerdo comercial: la contratación de MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A TODO COSTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL Y SUS SEDES., se realiza teniendo en cuenta las normas legales y en especial la Ley 80 de 1993 y Manual Interno de Contratación (20 SMMLV) amparado en la Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 Capítulo 6 DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, sección 3 (Decreto 4791) Fondo de servicios educativos de los establecimientos educativos estatales artículo 2.3.1.6.3.2 al artículo 2.3.1.6.3.20 sección 4 (Decreto 4807) Gratuidad educativa artículo 2.3.1.6.4.1
al artículo 2.3.1.6.4.10, donde se contempla (Artículo 5º de la ley 1150 de 2007 y el artículo 12 del decreto 2474 de 2008).

9. Oferentes: pueden participar mipyme, grandes empresas o personas naturales, que cumplan con los requisitos.

10. Condiciones para participar: No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado. La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta la mayor favorabilidad para la institución educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido siempre que se ajuste a la descripción técnica y detallada del bien o servicio, igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de ley.

11. Para la selección no habrá lugar a precalificación.

12. Cronograma:

Publicación:		MAYO 5 DE 2026
Recepción de ofertas:	hasta	MAYO 07 DE 2026
Adjudicación:		MAYO 07 DE 2026
Firma del Contrato:		MAYO 08 DE 2026

13. Consultas: los documentos del proceso los puede consultar en la Secretaría de la Institución Educativa.

Mgtr. RIVEIRO BARRANTES ROJAS
Rector